

Durante dos años, ex agentes del DAS ligados a la UNP fabricaron más de 100 páginas con informes ilícitos de mi vida privada, de mis fuentes y mis movimientos, por lo que debí salir al exilio

JULLÁN F. MARTÍNEZ

BUENOS AIRES. - Durante 26 meses y veinte días (desde el 20 de marzo de 2020 hasta el 9 junio de 2022, fecha en la me fui de Colombia), todos los guardaespaldas que pasaron por mi esquema de seguridad de la Unidad Nacional de Protección -UNP-, ejercieron en mi contra funciones ilícitas de espionaje y sabotaje.

Los escoltas titulares, así como los reemplazos, estuvieron escarbando a diario mi vida íntima y la de mis fuentes y personas cercanas, con lo cual se hizo mayor el nivel de riesgo para mi vida e integridad, lo que ha sucedido también con otros protegidos. En todos los casos la UNP ha utilizando los mismos mecanismos (y los mismos operarios) que caracterizaron a la abolida policía secreta Departamento Administrativo de Seguridad (DAS), principalmente durante el gobierno Álvaro Uribe Vélez.

Los reportes ilegales de espionaje en mi contra fueron escritos por Héctor Mauricio León Barrera, Juan Carlos Sánchez Guarnizo, Jhon Alexander Sepúlveda Bonilla y Duverney Avendaño Campos. Fueron remitidos a las directivas de la empresa Guardianes Ltda. Seguridad Avanzada, contratista de la UNP, y tienen el propósito principal de intimidarme, acosarme y desprestigiar me mediante informaciones falsas y maliciosas, fabricadas por esa compañía.

León Barrera fue escolta de Víctor Mosquera Marín, abogado del ex presidente Álvaro Uribe Vélez. Mientras que Sánchez Guarnizo venía de conformar esquemas de protección de miembros de la Justicia Especial para la Paz (JEP), que también han sido víctimas de esas prácticas.

En mi caso, fueron producidas al menos 110 páginas con detalles de mi vida privada con el fin, entre otras cosas, de identificar a mis fuentes de información como reportero.

En esos escritos -de los que conservo copias- quedaron consignados datos de mi familia, mi mascota, mi abogado (Roberto Mauricio Rodríguez) y distintos informantes con los que sostuve reuniones por años. Toda la información de la operación de hostigamiento reposa en el piso 5 de la carrera 49D # 91-84 en Bogotá.

Uno de estos reportes en mi contra, enviado el 31 de marzo de 2021, indica, textualmente: *“Queremos solicitarle muy comedidamente tomar este informe y tenerlo en su poder sin darlo a conocer a la unidad nacional de protección (unp), ya que el señor beneficiario tiene contactos y nos preocupa que pueda tomar represalias en contra de nosotros como solicitar cambio y podamos vernos afectados en la continuidad laboral”* (sic).

Los informes de espionaje son enviados a la cuenta de correo electrónico coordinador3@utzona1.com, administrada por Camilo Andrés Acosta Mora, coordinador operativo No. 3 de la Unión Temporal Protección Premium 2021, de la que hace parte la compañía Guardianes Ltda.

Acto seguido, Camilo Acosta le reenvía los aspectos de mi vida privada y profesional a José Luis Aguilar Pinzón, en calidad de gerente y representante legal de Guardianes, y también los comparte con otros empleados de la empresa como Juanita Camacho Mieles, Alex Yair Bautista y Pablo Hernán Hurtado.

Otros reportes de espionaje en mi contra dicen: “Según lo acordado (...) El presente correo tiene como fin informarle las novedades (...) del esquema del protegido Julián Fernando Martínez Vallejo (...) Jefe quedamos a las instrucciones que tomen en la coordinación” (sic).

Los guardaespaldas escribieron en otros correos electrónicos con destino a Guardianes: “Esperamos contar con todo el apoyo y respaldo de la empresa para que esto no nos balla a perjudicar laboral mente” (sic).

El gerente de Guardianes, José Luis Aguilar Pinzón, le respondió el martes 10 de agosto de 2021 a Camilo Andrés Acosta Mora desde la cuenta de correo gerencia@utzona1.com que estaba “muy atento” de mi caso y revela la estrategia elaborada para impedir el cambio de los guardaespaldas que me estaban espionando: “en caso de que el protegido lo pida, nos debemos oponer porque los escoltas cumplen con lo exigido por la UNP y por capricho de su protegido no deben hacer la rotación”.

Consulté al señor José Luis Aguilar Pinzón para conocer su punto de vista. Le envié el pasado 26 de julio 51 preguntas que no fueron respondidas pero que los lectores pueden ver en formato PDF (ver [ver Solicitud de respuestas para publicación periodística](#)).

Ricardo Ferrucho Pardo

De: Jose Luis Aguilar Pinzon <gerencia@utzona1.com>
Enviado el: martes, 10 de agosto de 2021 5:15 p. m.
Para: Camilo Andres Acosta Mora; Juanita Camacho Mieles
CC: Alex Yair Bautista Beltran; Pablo Hernan Hurtado Poveda
Asunto: FERNANDO MARTINEZ VALLEJO DEL 10/08/2021

la N
—
La v

Pablo por favor atento al caso y en caso que el protegido lo pida, nos debemos oponer porque los escoltas cumplen con lo exigido por la UNP y por capricho de su protegido no deben hacer la

José Luis Aguilar Pinzón
Gerente
Representante Legal
Carrera 49D # 91 - 84 Piso 5, Edificio Guardianes
Tel.+5717561925
Bogotá D.C. Colombia

De: Camilo Andres Acosta Mora <coordinador3@utzona1.com>
Enviado: martes, 10 de agosto de 2021 16:08
Para: Juanita Camacho Mieles <gerencia.bogota@utzona1.com>

Y le solicitamos muy comedidamente no darle trámite de este correo ante la UNP ya señor siempre nos amenaza con solicitar el cambio ya que tiene según él personas en realizar esto y por esta razón tememos que pueda tomar represalias en contra de nuestra continuidad laboral

Esperamos contar con todo el apoyo y respaldo de la empresa para que esto no nos balla a perjudicar laboral mente

Dejamos esto para su conocimiento y su respectivo tramite

Coordial mente

Hector mauricio leon barrera
Juan carlos sanchez guarnizo

De: Camilo Andres Acosta Mora
Enviado el: miércoles, 18 de agosto de 2021 4:21 p. m.
Para: Juanita Camacho Mieles
CC: Jose Luis Aguilar Pinzon; Alex Yair Bautista Beltran; Pablo

Extractos de los correos electrónicos que forman parte de la operación de hostigamiento por parte de la empresa Guardianes.

El pasado 1 de agosto, la agencia de noticias Associated Press (AP), irradió una investigación de su reportero Frank Bajak, en la que [expone](#) que las camionetas asignadas a los beneficiarios de protección por parte de la UNP tienen un sistema satelital de geolocalización que es usado para espiar a más de 3.700 personas de riesgo en Colombia, como periodistas, defensores de derechos humanos, magistrados, líderes indígenas, políticos de oposición y sindicalistas.

Todos estos hallazgos surgieron a lo largo de investigaciones pormenorizadas de la periodista independiente Claudia Julieta Duque. Ella descubrió recientemente cómo la estaba espiando la UNP por medios electrónicos.

Antes de esto, Duque había padecido acoso, secuestro y tortura psicológica por parte del DAS durante el gobierno de Uribe. La persecución llegó a tal nivel, que había un librero establecido para perseguirla y acosarla.

Claudia Julieta Duque ha ganado varios casos legales contra el estado Colombiano por las maneras como fue perseguida por el DAS.

José Luis Aguilar Pinzón y Camilo Andrés Acosta Mora son ex funcionarios del DAS, policía secreta liquidada en 2011 para ponerle fin a sus crímenes, muchos de lesa humanidad, cometidos a lo largo de las cinco administraciones que tuvo durante el gobierno de ocho años de Uribe Vélez, las que estuvieron a cargo de Jorge Noguera, hoy condenado; Andrés Peñate, investigado; María del Pilar Hurtado, condenada; Joaquín Polo, investigado; y Felipe Muñoz, investigado.

En 2016, publiqué el libro “ChuzuDAS: ocho años de espionaje y barbarie” (Penguin Random House) galardonado como el [mejor libro periodístico](#) de Colombia por el jurado del premio nacional de Periodismo Simón Bolívar en una ceremonia llevada a cabo el 9 de noviembre de 2017.

Esta investigación periodística detalla el horror que padecieron periodistas, defensores de derechos humanos, magistrados de las Altas Cortes, políticos de oposición y sindicalistas por cuenta de las actividades criminales que ejecutaron desde el DAS con el beneplácito y orden de la Casa de Nariño.

De acuerdo con lo que me han informado fuentes humanas de la misma empresa Guardianes, tanto Aguilar Pinzón como Acosta Mora, me tienen resentimiento personal por las denuncias periodísticas que he hecho acerca de las operaciones ilegales de seguimientos, interceptaciones y asesinatos llevadas a cabo por sus colegas del DAS. De esta manera, instigaron a los escoltas a elaborar reportes de espionaje con el fin de desacreditarme, acosarme y aniquilarme psicológicamente.

Durante el gobierno de Álvaro Uribe, José Luis Aguilar Pinzón fue director de la seccional del DAS en el departamento de Bolívar. De acuerdo con documentos reservados de esa entidad de inteligencia, estuvo a cargo de operaciones en Cartagena contra los magistrados de la Corte Suprema de Justicia cuando el DAS perseguía al ex presidente de esa corporación, Yesid Ramírez Bastidas.

También desarrolló operaciones de inteligencia política sobre líderes de izquierda del Polo Democrático Alternativo como Carlos Gaviria Díaz, Jorge Enrique Robledo y Gustavo Petro Urrego, hoy presidente electo de la República de Colombia.

Posteriormente se convirtió en jefe de la oficina de protección especial del DAS, encargada de la seguridad de los dignatarios de la rama judicial.

Una de las denuncias que presenté en mi libro “ChuzuDAS” es el mecanismo usado para espiar a los magistrados de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia por medio de sus esquemas de protección.

El entonces magistrado auxiliar de la Corte Suprema de Justicia Iván Velásquez Gómez -hoy designado ministro de Defensa Nacional por el presidente electo Gustavo Petro- fue

perseguido por el DAS para escarbar sus investigaciones, que llevaron entonces a la cárcel a decenas políticos y congresistas gobiernistas que estaban ligados en todo el país a los escuadrones de la muerte del narcotráfico, también conocidos como paramilitares por sus nexos con la fuerza pública. El DAS destacó guardaespaldas corruptos para la protección de los magistrados de la Corte Suprema y de esa manera accedió a mucha de la información judicial que sustrajo de manera ilícita, abusiva y violenta. Este proceso se conoce como “para-política”.

La investigación judicial de Velázquez probó que el DAS usó escoltas para robar expedientes de la Corte Suprema de Justicia que eran llevados al Palacio de Nariño.

Aguilar Pinzón también fue subdirector de protección de la UNP durante la dirección de Andrés Villamizar, en el gobierno de Juan Manuel Santos, que tuvo cuestionamientos de corrupción por el reparto de contratos con oscuras empresas de seguridad privada. Luego pasó al sector privado para trabajar en Guardianes.

Datos del ciudadano			
Señor(a) JOSE LUIS AGUILAR PINZON identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 91013264.			
ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS			
SIRI: 100166546			
Sanciones			
Sanción	Término	Clase sanción	Entidad
SUSPENSION NUM. 3 ART. 44	2 MESES	PRINCIPAL	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCION BOGOTA DC BOGOTA DC(BOGOTA DC)
Instancias			
Nombre	Autoridad	Fecha providencia	
PRIMERA	COORDINADOR CONTROL DISCIPLINARIO INTERNO	22/12/2021	25/02/20
SEGUNDA	DIRECTOR GENERAL	24/02/2022	25/02/20

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: sábado, julio 23, 2022 - Hora de consulta: 22:01:18

José Luis Aguilar fue sancionado por la Procuraduría General de la Nación.

Por su parte, Camilo Andrés Acosta Mora ingresó al DAS en el año 2004 como detective 208-04 en la época de Jorge Noguera, quien fue condenado a 25 años por el asesinato del profesor de Barranquilla Alfredo Correa de Andreis. Luego pasó a trabajar con empresas contratistas de la UNP encargadas de prestar seguridad a personas en riesgo.

Tras las revelaciones que he hecho sobre mi caso, me ha hostigado por la red social Twitter el ex DAS Wilson Javier Devia Pérez, funcionario de planta de la UNP y preside el Sindicato de Trabajadores de la Unidad Nacional de Protección y las Uniones Temporales.

Los mensajes difundidos por Devia Pérez en mi contra contienen información falsa y malintencionada, fabricada por los directivos de la empresa Guardianes.



Wilson Devia es un súbdito de los intereses personales de José Luis Aguilar Pinzón. Siempre que le sale un cuestionamiento a Aguilar, éste sale en su defensa.

Devia tiene denuncias activas en la Fiscalía General de la Nación por violencia sexual, peculado, cohecho, concusión, violencia intrafamiliar, lesiones culposas, acceso carnal violento y hurto.

Un funcionario de la UNP me contó que a pesar de los cuestionamientos que existen contra Devia siempre “se blinda con el rol de presidente sindical”.

En Colombia, con la liquidación del DAS en 2011, se conformó un cartel de empresas apropiadas de la contratación de la UNP. Esto viola la libre competencia y pertenece a un plan dirigido por el condenado empresario Jorge Arturo Moreno Ojeda, conocido como el “zar de la seguridad”, quien nexos directos con Aguilar Pinzón.

**Sindicato U.N.P.**

@asepresidencia



Entonces sr. Wilson Devia, yo no beneficio a nadie y mucho menos recibo dádivas, lo denunciaré por esa calumnia.

Quien es evidente en defender a José Luis Aguilar y Moreno Ojeda, es ud, seguramente para q lo empleen cuando lo echen o talvez ya le paguen para q haga mandados.

8:06 a. m. · 30 jul. 2022 · Twitter for Android

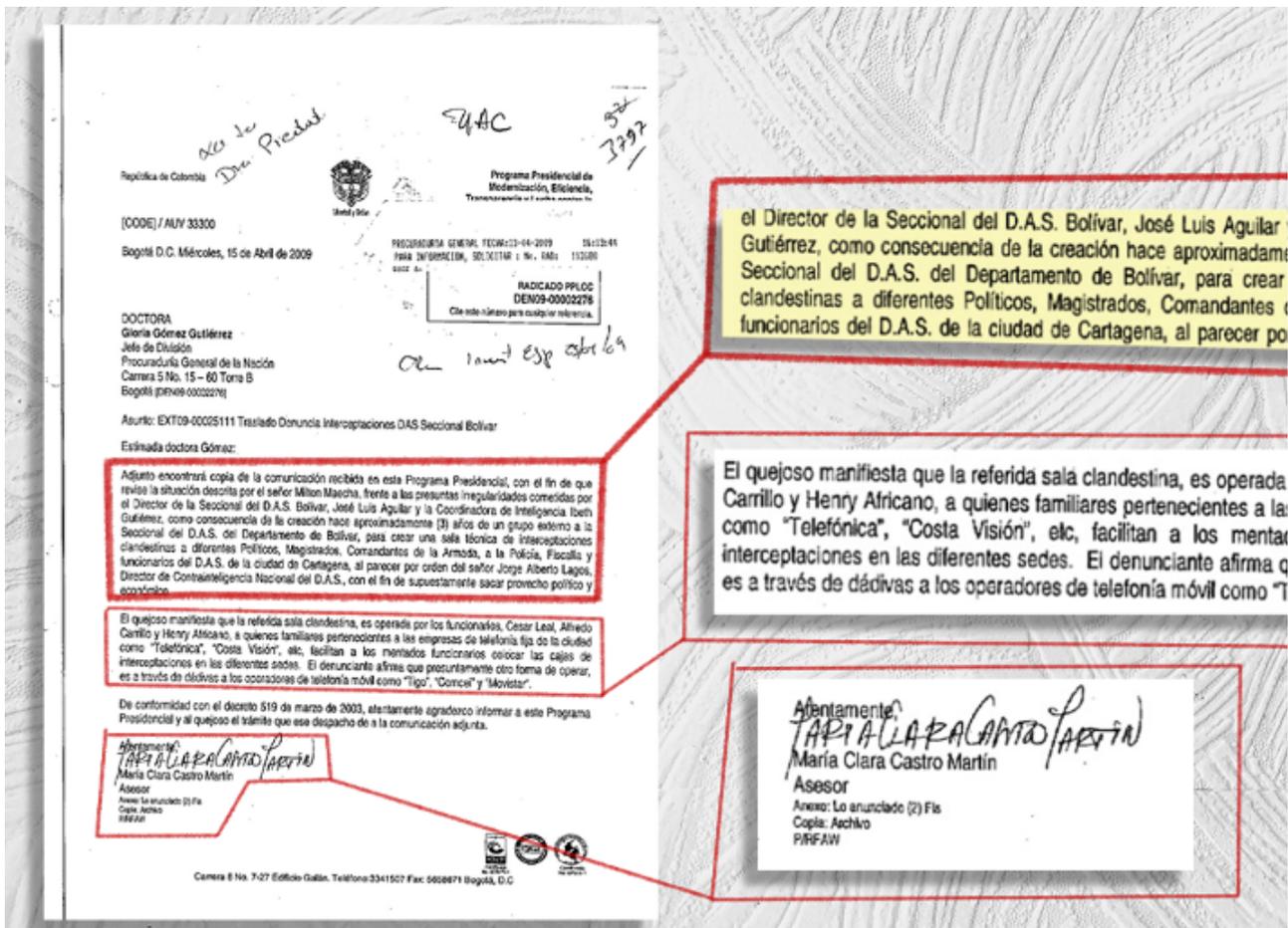
3 Retweets 1 Citar Tweet 2 Me gusta

El Sindicato de funcionarios de la UNP ha denunciado públicamente la relación que existe entre el condenado Moreno Ojeda y el ex funcionario del DAS José Luis Aguilar Pinzón.

Paradójicamente, este cartel vincula a las mismas empresas que conforman la Unión Temporal que ha representado legalmente y presidido José Luis Aguilar Pinzón para ejecutar las actividades ilícitas de espionaje.

Es así como las compañías Guardianes, Cobasec, Alliance Risk Protection, Expertos Seguridad, Vigilancia Guajira, Cooperativa de Vigilantes Starcoop CTA, han sido objeto de reorganización y reestructuración, medidas cautelares y concordatos ante la Superintendencia de Sociedades y de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Documentos “confidenciales” muestran que la empresa Guardianes Ltda. ha sido condenada al menos 20 veces por juzgados laborales, con corte al 30 de septiembre del año pasado, ante las denuncias presentadas por empleados que han visto violados sus derechos.



el Director de la Seccional del D.A.S. Bolívar, José Luis Aguilar Gutiérrez, como consecuencia de la creación hace aproximadamente Seccional del D.A.S. del Departamento de Bolívar, para crear clandestinas a diferentes Políticos, Magistrados, Comandantes y funcionarios del D.A.S. de la ciudad de Cartagena, al parecer por

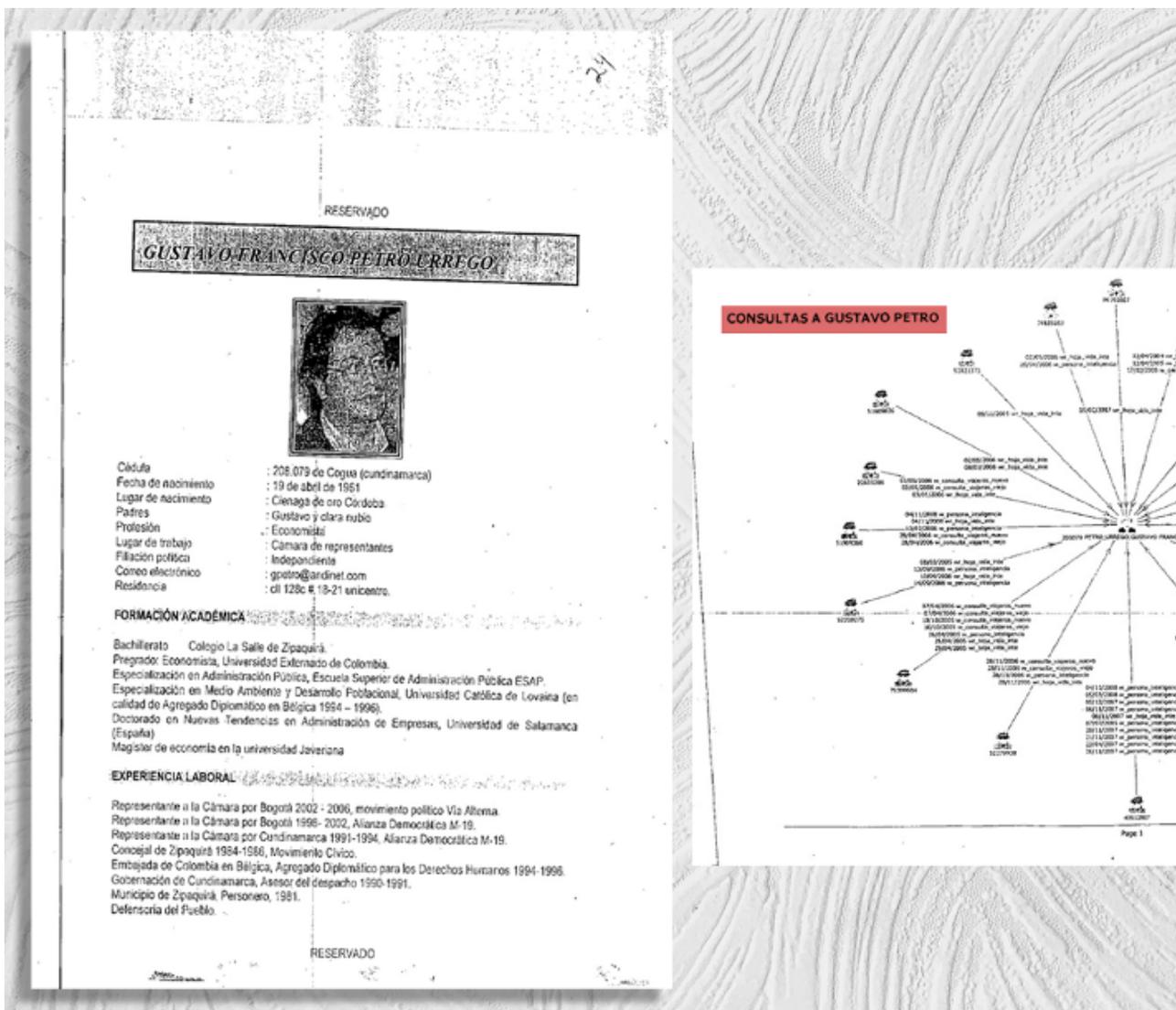
El quejoso manifiesta que la referida sala clandestina, es operada por los funcionarios, Cesar Leon, Alfredo Carrillo y Henry Africano, a quienes familiares pertenecientes a las empresas de telefonía fija de la ciudad como "Telefónica", "Costa Visión", etc, facilitan a los mentados funcionarios colocar las cajas de interceptaciones en las diferentes sedes. El denunciante afirma que es a través de dádivas a los operadores de telefonía móvil como "T

Atentamente,
TAPIA CLARA CASTRO MARTIN
María Clara Castro Martín
Asesor
Anexo: Lo anunciado (2) Fie
Copia: Archivo
PIRFAW

El 26 de febrero de 2009 radicaron una denuncia en la Presidencia de la República que data sobre las actividades criminales de José Luis Aguilar Pinzón como funcionario del DAS, según consta en el radicado PPLCC-DEN09-00002276.

Para esta labor ilegal, Aguilar Pinzón contaba con el beneplácito del subdirector de Contrainteligencia Jorge Alberto Lagos León, condenado a ocho años por el espionaje a los magistrados de la Corte Suprema de Justicia y a los entonces senadores Gustavo Petro y Piedad Córdoba.

El capitán retirado Jorge Lagos pidió perdón a la Corte Suprema, a Córdoba y a Petro por las interceptaciones y seguimientos realizados ilegalmente por ese organismo de seguridad.



Durante los ocho años de gobierno de Uribe, el principal blanco del DAS fue el senador Gustavo Petro, hoy presidente de Colombia. Tanto él como su familia y su equipo de trabajo fueron víctimas de interceptaciones y seguimientos ilegales.

Para rastrear las llamadas de los blancos, Aguilar Pinzón tenía el apoyo logístico de los entonces funcionarios del DAS César Leal, Alfredo Carrillo y Henry Africano, quienes eran los encargados de poner en operación las cajas que permitían las interceptaciones a las comunicaciones de las personas que elegían.

Según supo este periodista por fuente humana, durante la época de los hechos, José Luis Aguilar Pinzón sacaba provecho político y económico con la información de inteligencia obtenida de manera irregular y extorsionaba a las personas que eran blanco de sus conductas delictivas.

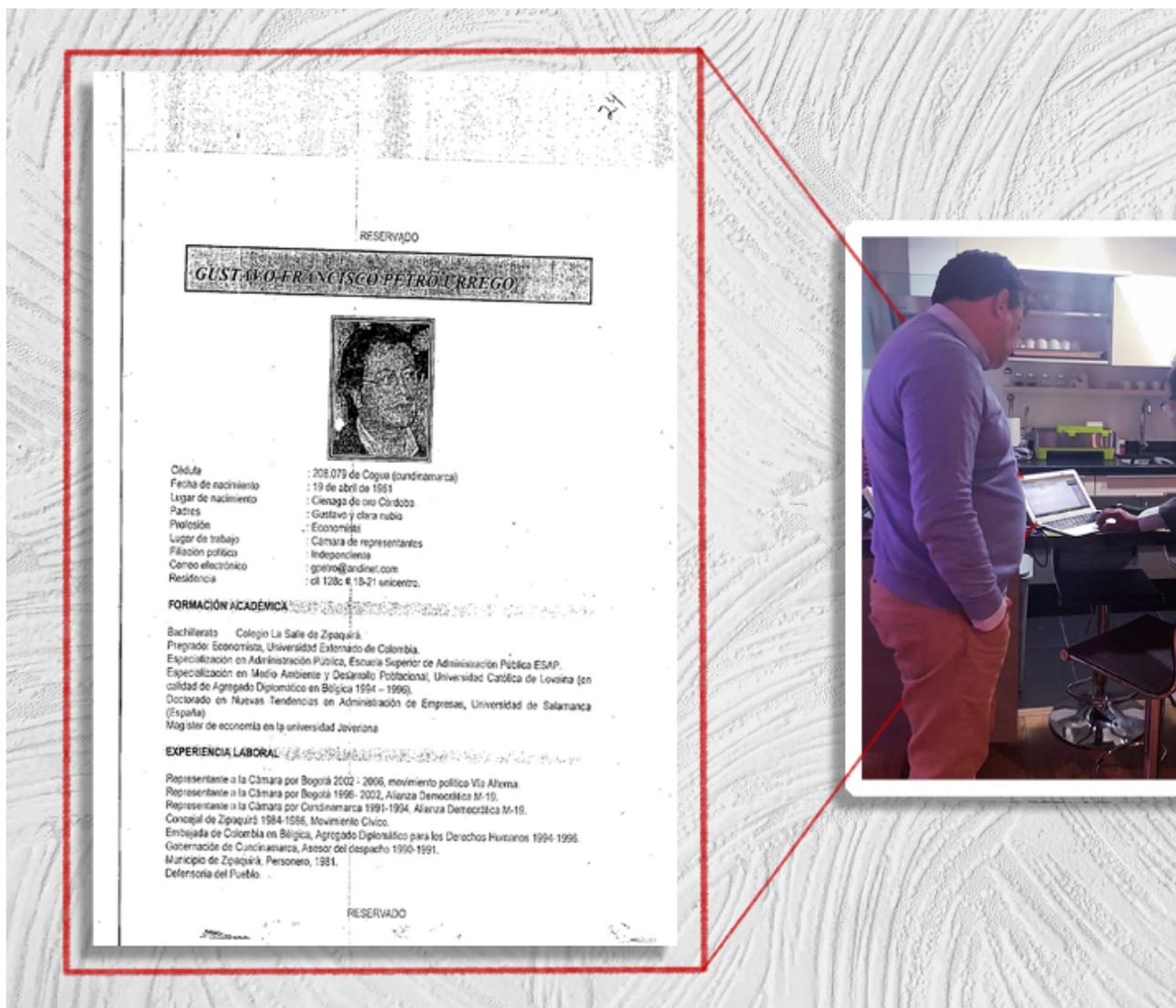
“El denunciante afirma que presuntamente otra forma de operar es a través de las dádivas a los operadores de telefonía móvil como Tigo, Comcel y Movistar”, escribió María Clara Castro Marín, asesora de la Presidencia al trasladar la denuncia a la Procuraduría General de la Nación el miércoles 15 de abril de 2009.

La embajada de Estados Unidos en Bogotá está por establecer si José Luis Aguilar Pinzón utilizó los equipos de la Sala Rosada ubicada en Cartagena que son propiedad de la DEA para cometer estos crímenes.

Al parecer, el equipo de interceptación y análisis celular Servidor Lincoln (penlink8) fue usado para hacer el rastreo sin orden judicial de las llamadas privadas de las personalidades anteriormente mencionadas.

Los documentos reservados de Aguilar Pinzón sobre Gustavo Petro

Las 27 seccionales que tenía el DAS a nivel nacional recibieron la orden de perseguir al entonces senador Gustavo Petro, su familia, su equipo de trabajo y todos los dirigentes del Polo Democrático Alternativo, movimiento político de izquierda que fundó cuando Álvaro Uribe estaba en el poder.



Gustavo Petro estuvo en mi casa en noviembre de 2018 revisando más de 500 mil documentos del DAS que prueban las interceptaciones y seguimientos ilegales que ejecutaron en su contra durante el gobierno de Álvaro Uribe Vélez.

Estos hechos fueron revelados por el propio Gustavo Petro el 21 de octubre de 2008, cuando mostró ante la opinión pública dos memorandos internos del DAS con carácter “reservado” en los que el organismo de inteligencia ordenaba investigarlo de manera ilegal.

“Se impartió a todos los directores del DAS en el país este instructivo de investigar al senador Gustavo Petro en sus actividades regionales”, dijo Petro en el Senado al referirse a estos hechos.

El primero de esos instructivos, con fecha del 29 de agosto de 2008, está firmado por Jaime Fernando Ovalle Olaz, como coordinador del grupo de “Asuntos de Inteligencia Política y Social”, y solicita a los directores seccionales del DAS enviar “información disponible relacionada con las actividades de Gustavo Francisco Petro Urrego, senador del Polo Democrático Alternativo, teniendo en cuenta información privilegiada de vínculos o nexos con organizaciones al margen de la ley y contactos con personas que se presten como testigos para atestiguar en contra del gobierno”.

Entre 2003 y 2005, Fernando Ovalle había sido el jefe del grupo ilegal de inteligencia G3 que había creado de forma clandestina el asesor de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) y ex subdirector del organismo José Miguel Narváez, que fue condenado por el

- Bermoris Simancas González
- Carlos Carrascal Figueroa
- Rafael Vergara Navarro
- Henry Miguel Argel Bossio
- Gil Alberto Falcón Prasca
- Ortalides Castro Lares Miranda
- Rafael Cabarcas Cabarcas
- Rodolfo Vecino Acevedo
- Efraín Miranda Tejedo
- Aída De León Puello
- Fani Beatriz Rangel Buitrago
- Román Enrique Torres Redondo

Aguilar Pinzón entregó a la central del DAS en Bogotá información reservada y pormenorizada sobre los militantes del Polo Democrático en un trabajo inconstitucional e ilegal sobre la oposición política en Colombia.

Toda la información que Aguilar Pinzón recaudó de Gustavo Petro fue remitida al correo politicocial@das.gov.co que manejaba Jaime Fernando Ovalle.

“Esta carta demuestra la comisión de un delito, abuso de poder, extralimitación de funciones públicas, prevaricato, documento escrito del DAS, ordenando una investigación a un senador”, sostuvo Gustavo Petro.

El DAS no era una institución con funciones judiciales y menos sobre un senador de la república. La Constitución de Colombia establece que la facultad de investigación sobre miembros del Congreso de la República es exclusivamente de la Corte Suprema de Justicia. Sin embargo, la inteligencia no se centraba en las actividades de los criminales sino en las labores políticas y sociales legales de los colombianos, como Gustavo Petro.

Un ex detective del DAS que conoce a José Luis Aguilar Pinzón desde 1989, me contó que en el organismo de inteligencia no sólo operaba el grupo clandestino G3 sino “grupos no orgánicos de la institución para el trabajo sucio”.

Y describió a Aguilar Pinzón como uno “de los más recalcitrantes uribistas” que “desnaturalizó a sus funcionarios como detectives llevándolos a cometer crímenes contra la izquierda”.

viki #LAVERDADSEADICHA **np**

CON TU APOYO SEGUIMOS INVESTIGANDO

HAZ CLIC AQUÍ

Y AYÚDANOS A SEGUIR REVELANDO LO QUE EL PODER QUIERE MANTENER OCULTO

VISA MasterCard DSE NEQUI Baloto DVAplata efecty

Colombia: Rastreo satelital con GPS, ¿protección o acecho?

Por FRANK BAJAK

Se supone que los vehículos blindados que asigna el gobierno colombiano a cientos de individuos que podrían ser blanco de atentados aumenta su seguridad. Pero cuando una periodista descubrió que estaban equipados con rastreadores satelitales, se sintió más vulnerable todavía. Y furiosa.

Nadie le había informado a Claudia Julieta Duque --ni aparentemente a los más de 3.700 periodistas, militantes de la causa de los derechos humanos, líderes indígenas y sindicalistas que usan esos vehículos-- que ese equipo seguía sus pasos. En el caso de Duque, lo hacía hasta cada 30 segundos. El sistema podía también apagar el motor de la camioneta.

Colombia es uno de los países más peligrosos del mundo para los defensores de los derechos humanos. Más de 500 líderes sociales han sido asesinados desde el 2016. Es también un país donde extremistas de derecha han operado dentro de los organismos de seguridad.

Para Duque, la revelación de que seguían paso a paso sus movimientos fue escalofriante: Personas que ya corrían peligro de ser asesinadas por su activismo político estaban siendo rastreadas con tecnología que podía ser usada en su contra.

“Es una vaina superinvasiva y muy grave”, dijo Duque, quien ha estado perseguida por agentes del aparato de seguridad durante años. “Y al estado no parece importarle”.

El organismo del gobierno responsable de este programa dice que los rastreadores son instalados para prevenir robos, seguir los pasos de los guardaespaldas que a menudo conducen esos vehículos y facilitar la respuesta ante situaciones de peligro.

Durante una década, el gobierno ha estado instalando rastreadores en los vehículos blindados usados por individuos en peligro y grandes personalidades, incluidos presidentes, ministros y senadores. El director de la dependencia confirmó esto luego de que Duque se enteró el año pasado de que el sistema estaba registrando la ubicación de su camioneta un promedio de cinco veces por hora.

El funcionario restó importancia al tema de la privacidad y dijo que esa era una práctica “fundamental” para garantizar la seguridad de las personas.

Duque considera que el rastreo de sus movimientos es un peligro para ella y para sus fuentes, y pidió detalles sobre las capacidades del equipo. La Unidad Nacional de Protección (UNP), sin embargo, no aportó muchos. Ella exigió entonces que le retirasen ese equipo, algo que fue denegado. Como consecuencia de ello, en febrero devolvió el vehículo, se fue del país y acudió a los tribunales.

Ahora, de vuelta en Colombia, espera que sus inquietudes sean satisfechas cuando asuma Petro, el primer presidente izquierdista en la historia de Colombia, el 7 de agosto.

El equipo de transición de Petro no respondió a preguntas de la Associated Press sobre este tema.

La decisión que tome Petro en relación con este asunto podría revelar hasta qué punto está comprometido con la causa de los derechos humanos y en qué medida puede reformar un aparato de seguridad nacional dominado por sus acérrimos rivales políticos.

La UNP es un pilar del aparato de seguridad. Emplea, sobre todo como guardaespaldas, a decenas de ex agentes de la antigua DAS (Departamento Administrativo de Seguridad), disuelta en el 2011 luego de que trascendiese que el gobierno de Álvaro Uribe la había usado para espiar a jueces de la Corte Suprema, a periodistas y a rivales políticos.

Entre ellos, el propio Petro y Duque.

Ella fue vigilada, amenazada y hostigada por elementos de la DAS después de descubrir pruebas de que el asesinato en 1999 de Jaime Garzón, un humorista y pacifista muy querido, había sido un crimen del estado.

La investigación de Duque ayudó a que un ex subdirector de la DAS fuese condenado por el asesinato y a que otros tres ex agentes de la DAS fuesen condenados por torturas psicológicas tras amenazar a Duque y a su hija.

Otros ocho imputados tienen juicios pendientes.

En total, Duque tuvo que exiliarse temporalmente casi una docena de veces por su trabajo.

El rastreo satelital se sumó a una serie de inquietudes en torno a un organismo que alguna vez fue uno de los más efectivos de América Latina en lo que respecta a la protección de los derechos humanos. Adam Isacson, analista de la Washington Office on Latin America, dijo que con el tiempo la UNP se fue politizando y fue penetrada por delincuentes bajo el gobierno conservador saliente.

“Hubo líderes sociales asesinados prácticamente cada dos días durante los últimos cuatro años. Fue el peor momento para que esta unidad se desmoronase”, manifestó.

La actividad de escuadrones de la muerte derechistas aumentó después de la firma de un histórico acuerdo de paz en el 2016 entre el gobierno y rebeldes de izquierda.

Duque dice que recibió información sobre los rastreadores satelitales con GPS a principios del 2020, cuando se enteró de que planeaban matarla, y que al preguntar por ello, el gobierno evadió responder durante un año.

Cuando finalmente consiguió los documentos corroborativos con la ayuda de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, comprobó que su ubicación había sido registrada 25.183 veces en 209 días, entre febrero y agosto del año pasado. Un manual del software usado describía una cantidad de funciones disponibles, como cámaras operadas a control remoto y puertas que podrían ser trabadas a la distancia, usando las computadoras de los vehículos.

Duque preguntó si esas funciones estaban habilitadas en los vehículos del gobierno, pero dijo que no le respondieron. El gerente general de la compañía que suministra el software de rastreo satelital con GPS declaró a la AP que solo rastrea la ubicación y la velocidad del vehículo, y que también puede apagar el motor.

Un contrato del 2021 con la empresa que alquila los vehículos obtenido por Duque estipula que un funcionario de la UNP debe aprobar el apagado del motor y que la información recabada debe ser preservada por al menos dos años. Nada en el contrato sustenta la afirmación de la UNP de que el sistema sigue los pasos de los guardaespaldas y facilita reacciones rápidas en caso de situaciones de peligro.

Funcionarios de la UNP declinaron responder a preguntas de la AP. No hay indicios de que el rastreo satelital con GPS haya causado daños a las personas bajo la protección del gobierno.

Funcionarios de la unidad se ofendieron el año pasado cuando Duque cuestionó sus intenciones.

“No perseguimos ni hacemos seguimientos ilegales”, aseguró el director de la unidad Alfonso Campos en un tuit en octubre. “Esta información recopilada por el GPS es privada y reservada, y solo se le hace entrega a un juez o a una autoridad judicial si es requerida en un caso particular y por temas de seguridad”.

La AP preguntó a la Fiscalía General si había hecho alguna solicitud, pero no recibió respuesta.

Expertos en temas de privacidad dicen que el seguimiento que hace el gobierno colombiano es ilegal y desproporcionado, y representa un riesgo innecesario de hackeo.

Bajola ley de privacidad aprobada en el 2012, los individuos afectados deben aprobar la retención de esa información. Pero nunca fueron consultados, de acuerdo con Emmanuel Vargas, experto en las leyes de privacidad que asesora a Duque.

No hay indicios de que el GPS haya ayudado a proteger al líder indígena Miller Correa, quien fue secuestrado y asesinado a mediados de marzo mientras manejaba solo por una carretera rural. El equipo rastreador permitió posteriormente recuperar su vehículo del gobierno, que no era blindado.

Una carta de junio del 2021 del gobierno a la CIDH dijo que la UNP había tomado “todas las medidas necesarias” para garantizar que los funcionarios de la unidad no tuviesen acceso a la información de las personas bajo protección. Pero en una carta de diciembre enviada a Duque, la unidad indicaba que no controla la protección de la información en forma directa. Señaló que eso estaba en manos de un

administrador.

Cuando Duque dio a conocer el resultado de su investigación, varios otros protegidos expresaron desconfianza en el servicio ofrecido por el aparato de seguridad del gobierno.

Uno de ellos es el periodista Julián Martínez, cuyo libro acerca de la infiltración de narcoparamilitares corruptos en la DAS ganó un premio nacional de periodismo en el 2017.

Los guardaespaldas que le asignó el gobierno a Martínez no se habrían limitado tan solo a espiarlo luego de que publicase artículos sobre presunta corrupción en el gobierno saliente por el narcotráfico. Los acusa de haber recabado también material para una campaña de desprestigio montada por su jefe, un contratista quien había trabajado en la DAS.

En febrero, el vehículo blindado de Martínez fue atacado en Bogotá por individuos armados que habrían sido ahuyentados por sus guardaespaldas. Él estaba en las cercanías en ese momento y nadie resultó herido. Martínez no cree que se haya tratado de un intento de robo, como dicen sospechar los investigadores.

“En realidad el esquema de protección se vuelve un esquema de control”, declaró desde Argentina, adonde se fue el mes pasado, tras denunciar un supuesto complot para retirarle la protección con el pretexto de que estaba abusando de ella.

Alberto Yepes, importante militante de la causa de los derechos humanos que ayuda a familiares de las víctimas de asesinatos extrajudiciales por parte de las fuerzas armadas, está convencido de que la UNP está siendo usada para espiarlo. Sospecha que un celular que descubrió en septiembre en el panel del vehículo que le había suministrado el gobierno podían ser usados para escuchar sus conversaciones.

Yepes dice que no sabe si Petro podrá reformar la unidad de protección debido al fuerte involucramiento de contratistas con antecedentes militares.

“Es difícil que cambie con el nuevo gobierno”, declaró. “Van a tener que hacer una negociación”.

Astrid Suárez colaboró en este despacho desde Bogotá.